



PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DISTRICTAL

CONTENIDO



03

MENSAJE DEL
DIRECTOR EJECUTIVO

04

ANTECEDENTES

05

JUSTIFICACIÓN

06

MARCO CONCEPTUAL

07 - 08

DESCRIPCIÓN DE
COMPONENTES

UNAS PALABRAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Desde el inicio del presente período electoral, las autoridades locales apostaron por impulsar un cambio de la gestión municipal, impulsando el proceso de transformación hacia una mayor beligerancia en la vida de los ciudadanos.

Los ocho meses anteriores a la pandemia marcaron una carrera exitosa de los municipios por hacer la diferencia en la gestión de desarrollo local.

La declaración de pandemia mundial por parte de la OMS y las inmediatas medidas de cuarentena total, sometieron a los municipios panameños a un estrés total que está siendo superado gradualmente y con algunos éxitos notorios; los gobiernos locales indudablemente han dado la milla extra en medio de las dificultades, las contradicciones y limitantes coyunturales de la pandemia, que a la vez han dejado grandes lecciones a la nación.

La experiencia observada y acumulada durante el transcurrir de la pandemia, los hechos y las acciones han llevado a los gobiernos locales a plantearse una estrategia de corto, mediano y largo plazo, para impulsar la recuperación de la economía de los diferentes territorios, evitando la marginalidad y la exclusión de sus pobladores.

Los siguientes lineamientos estratégicos, pretenden orientar las acciones y esfuerzos de los municipios panameños los próximos años y prepararlos para la transformación gradual del modelo de gestión pública, como lo está indicando la realidad del combate contra el Covid-19.

La pandemia como crisis, es a la vez, la oportunidad que tiene los gobiernos locales panameños para finalmente alcanzar sus históricas reclamaciones de un gobierno más descentralizado, por tanto más cerca de los ciudadanos.

Esa es la razón básica de los siguientes lineamientos para la recuperación de los territorios que integran los distritos y corregimiento de Panamá.

JORGE RICARDO PANAY

DIRECTOR EJECUTIVO





ANTECEDENTES

El 9 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia mundial causada por un nuevo coronavirus que produce una enfermedad denominada Covid-19. Como fue previsto este virus se ha regado por el planeta contagiando, a la fecha, a más de ocho millones de personas y causando casi quinientas mil muertes.

El gobierno de Panamá decretó una cuarentena obligatoria que prácticamente cerró el funcionamiento del sistema económico y nos aisló del mundo. Esta medida está creando un impacto severo en el ingreso de los individuos y las empresas y un marcado deterioro de las finanzas municipales, al reducir la capacidad fiscal de los gobiernos locales.

Las proyecciones indican un incremento del número de personas que viven en la pobreza, un deterioro del micro emprendimiento vigente y dificultades de entrada al mercado de nuevos emprendedores. La baja infestación nacional y la demora en la aparición de la vacuna o medicamentos para el tratamiento del Covid-19, sugieren que estas condiciones pueden empeorar durante los próximos meses y más bien prolongarse hasta bien entrado el próximo año.



JUSTIFICACIÓN



Esta situación representa un nuevo escenario, que ha producido una serie de cambios y seguramente los seguirá generando de tal manera, que influenciará una dinámica de transformación con respecto a la comprensión y a las formas de gestionar el desarrollo local panameño y sus relaciones con los otros niveles de gobierno.

Los municipios panameños, igual que el gobierno central y la mayoría de los gobiernos del planeta, enfrentan una desconocida realidad sin referencia moderna previa.

La experiencia a tres meses de declarada la Emergencia Nacional por el CoVid-19, ha cambiado el pensamiento y el accionar de la población panameña, no solo en materia de salud, sino en el desarrollo de nuevas formas de relacionamiento con el fin de identificar en los respectivos territorios lo que se requiere para satisfacer necesidades, para el ejercicio de derechos ciudadanos y para lograr desarrollo económico local.

Se amerita un esfuerzo para el avance y la afirmación de las prácticas innovadoras surgidas de intercambio, de solidaridad, de motivación a la producción local y al reconocimiento de potencialidades, históricamente matizadas por un modelo estructural, que privilegia la metrópoli produciendo un desarrollo asimétrico en detrimento del resto del país.

Las iniciativas para intercambio de productos alimenticios entre municipios que funcionaron durante este período, demuestran la necesidad de establecer mecanismos permanentes para su continuidad y una gestión en las administraciones municipales, para no revertir las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas que han resuelto necesidades y cambiado los patrones de consumo.

Todo este cúmulo de hechos, requieren un reaprendizaje para poder introducir los cambios que la nueva normalidad requiere, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos durante y post pandemia.

MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN TERRITORIAL

Se identifica un mínimo de siete líneas estratégicas de acción para el Plan de Recuperación Económica Distrital:

1. Garantizar Seguridad Alimentaria de la población impulsando un modelo de producción para promover el comercio interterritorial horizontal la comercialización estratégica en el mercado nacional y mundial.
2. Promover nuevo modelo de Turismo Local fundamentado en la incorporación comunitaria del emprendimiento.
3. Fortalecer las organizaciones comunitarias y los esfuerzos asociativos para el desarrollo económico local facilitando la consolidación de las redes y las nuevas formas de comercialización e intercambio territorial y regional surgidas en la coyuntura de la pandemia.
4. Gestionar inversión en infraestructura pública focalizada para potenciar en la estrategia de desarrollo económico local.
5. Desarrollar Empresas Municipales para construir alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar el desarrollo económico local.
6. Impulsar la Modernización empresarial local mediante procesos de asistencia técnica y financiera del gobierno municipal destinados al emprendimiento y a la dotación de facilidades para la comercialización de la producción local.
7. Implementar Planes de Riesgos y Protocolos de Bioseguridad como instrumentos de protección a la población que garanticen la salud de la población en el proceso de recuperación y estabilización.

La posibilidad de que las prácticas de intercambio y los esfuerzos de auto gestionar desde las propias capacidades puedan evolucionar en procesos de desarrollo económico local requiere pasar, de la espontaneidad motivada por la coyuntura, a un sistema planificado de desarrollo nacional que de espacio a la gestión y al liderazgo municipal para impulsar procesos de desarrollo económico locales que impulsen transformación social local del e territorio distrital..

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

1. Garantizar la Seguridad Alimentaria de la población.

- Lograr una alianza estratégica con los sectores relevante de la producción nacional.
- Aumentar y diversificar la producción local, según potencialidades y oportunidades.
- Impulsar los huertos escolares como mecanismo de apoyo a la alimentación escolar.
- Desarrollar la agricultura familiar urbana y rural para garantizar insumos básicos.
- Impulsar el desarrollo científico de la pesca.
- Impulsar modelos de agroindustria locales y artesanales.
- Lograr una producción pecuaria moderna y sostenible.
- Comercializar usando marcas de origen.

2. Promover un nuevo modelo de Turismo Local.

- Diseñar una estrategia de turismo local municipal en alianza con los actores relevantes y responsables del sector.
- Identificación de atractivos turísticos municipales.
- Potenciar las fortalezas culturales municipales, manifestaciones folclóricas y religiosas.
- Reorientar la inversión local hacia la infraestructura turistas local que potencialice el turismo.
- Articulaciones turísticas estratégicas con actores relevantes como por ejemplo: Asociación de Pequeños Hoteles de Panamá (HOPPAN).
- Coordinación municipal para la gestión con operadores turísticos.

3. Fortalecer las organizaciones comunitarias y los esfuerzos asociativos

- Identificación de rubros de producción por grupos comunitarios.
- Fortalecer y reorientar las formas de consumo local, mercados itinerantes, interterritoriales e interregionales.
- Apoyar las redes de comercialización locales y regionales.
- Crear un centro de acopio y comercialización.
- Impulsar un sistema de formación, capacitación, orientación con seguimiento y evaluación de la participación ciudadana para comercialización horizontal.
- Impulsar la economía verde y las economías circulares.
- Programa de formación y Capacitación para productores y comercializadores locales.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

4. Gestionar inversión en infraestructura pública focalizada.

- Impulsar, colaborar y lograr la construcción de caminos en áreas productivas.
- Construcción y mejoramiento de mercados públicos e infraestructura comercial comunitaria (Centros Comerciales Comunitarios).
- Dotación de infraestructura mínima para instalación de mercados itinerantes (plazas y parques).
- Reorientar la inversión hacia el desarrollo económico local, desarrollo de potencialidades.

5. Desarrollar Empresas Municipales.

- Crear en cada distrito empresas municipales para atender temas potenciales específicos, vinculados a su recuperación económica y social.
- Identificación de nichos de mercado y cadenas de comercialización horizontal regionales, nacionales e internacionales.
- Fortalecimiento de las estructuras municipales para administración empresarial.
- Elaboración de proyecto.

6. Impulsar la Modernización empresarial local.

- Alianza estratégica con instituciones promotoras del emprendimiento.
- Incorporación de nuevas tecnologías para uso en la promoción empresarial.
- Organización y apoyo a emprendedores tanto locales como regionales.
- Motivar a los habitantes con habilidades a emprender como medio de negocio y de sustento.
- Organización de estos nuevos emprendedores, apoyo económico y capacitación.
- Creación de ambientes para oportunidades como: mercados artesanales, de productos agrícolas, producidos y alimentarios.

7. Implementar Planes de Riesgos y Protocolos de Bioseguridad.

- Lograr que cada municipio establezca un plan de riesgos.
- Instrumentalizar que cada municipios tenga un plan, un programa y un proyecto de bioseguridad sanitaria.
- Organizar las comunidades para la implementación de estos planes protocolos y proyectos.



Panamá, Ancón, Calle Chagres Edificio 599
Teléfonos: 396-0301 / 02
www.amupa.org.pa